

000011

00331


MUNICIPALIDAD DISTRITAL

José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

ACUERDO DE CONCEJO NRO. 117-99-MDJLBYR


J.L. Bustamante y Rivero 1999, diciembre 17

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

POR CUANTO :

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 16 de diciembre de 1999, el punto de agenda expediente técnico de las "Obras de Emergencia 2000"; puesto en debate el tema, el Pleno del Concejo en uso de sus facultades conferidas por la Ley 23853, Orgánica de Municipalidades, con la opinión de la Comisión Permanente de Obras Públicas y por Unanimidad.

ACORDARON :

ARTICULO UNICO.- Aprobar el Expediente Técnico "Obras de Emergencia 2000" con un presupuesto total de S/. 39,553.58 nuevos soles, debiendo ser ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, encargándose a Alcaldía las acciones administrativas pertinentes, a fin de dar cumplimiento al presente.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO**

**Raúl Osorio Riveros
ALCALDE**

CPB/en
c.c: Alcaldía
D. Municipal
S. General
Ases. Legal
D. D.I.U.